

Ciudad de México, 19 de abril de 2018

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

Inicio: 14:37 horas
Conclusión: 15:06 horas

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Entiendo la transición que se está haciendo entre comisiones, pero agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños y del Secretario Técnico de esta Comisión. Y si les parece damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Agradezco la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, de los representantes de los consejeros del Poder Legislativo, de la candidata y candidato independiente a la Presidencia de la República, del ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro y Secretario Técnico de esta Comisión, de la representación de la Dirección de Organización de este Instituto. Y le pido señor Secretario verifique el quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, Presidente. Le informo que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Baños y la suya en su calidad de Presidente de esta Comisión, podemos sesionar de acuerdo a la ley.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Se declara entonces

legalmente instalada. Y le pido por favor solicite la aprobación del orden del día previamente circulada.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si se aprueban el orden del día para esta Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe por favor solicitando si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día y que se distribuyeron con la convocatoria.

Si están por aprobar la dispensa les ruego levantar la mano. Se aprueba la dispensa.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe por favor, con el siguiente punto del orden.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto de la orden del día consiste en la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el pasado 26 de marzo del año en curso.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Está a su consideración el acta referida.

De no haber intervenciones, por favor señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Vamos a solicitar la votación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- La votación, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, consulto si aprueban el acta mencionada.

Si están por aprobarla les solicito levantar la mano. Se aprueba el acta, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe con el siguiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por esta Comisión y, si me permiten muy brevemente quisiera resaltar dos aspectos:

El compromiso 04/2018 referente a presentar en esquema de atención y seguimiento de las representaciones partidistas a la recepción del Sobre-Postal-Voto y las incidencias que, en su caso, contenga el servicio de mensajería están en proceso.

Asimismo, también el compromiso 06/2018 que consiste en informar el análisis sobre solicitudes con registro IP repetidas, también anuncio que está en proceso y en breve será presentado a este órgano del Consejo General.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe de compromisos.

De no haber intervenciones, por favor señor Secretario, se da por presentado y le solicito continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avances del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para este Proceso Electoral en curso.

Si me permite muy brevemente, quisiera resaltar aspectos relativos de este documento, relativos a este documento en el cual se da cuenta de la participación de las áreas del Instituto involucradas en este proyecto, con base en las actividades programadas en el Plan Integral de Trabajo.

Quiero precisar que derivado de la programación de la reunión de esta Comisión, se emitió una nueva convocatoria para el día de hoy en el que se determinó incorporar información actualizada para este informe, misma que ya fue dada a conocer a las representaciones partidistas de la Comisión Nacional de Vigilancia en su Sesión Ordinaria del 16 de abril referente al análisis de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para revisión, y también una actualización al anexo correspondiente que nos envió la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

La DERFE da cuenta del avance de la recepción de solicitudes para votar desde el extranjero y la dictaminación de procedencia, hasta el día de hoy se reporta un total de 134 mil 162 solicitudes procedentes, perdón, al 8 de abril de 2018; 100 mil 500 de ellas, o sea, y con una credencial emitida desde el extranjero; perdón, sí, 100 mil 500 con una credencial emitida desde el extranjero y 33 mil 662 con credenciales emitidas en territorio nacional.

Estamos en espera de la confirmación de un máximo de 138 mil 232 mil credenciales emitidas al extranjero cuyo plazo, como todos sabemos, para esta confirmación será el próximo 30 de abril.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral reporta el avance de la producción de los materiales, la exploración y análisis para determinar el local único para hacer el escrutinio de la votación, al igual que de la adecuación sobre

las instalaciones del INE en nuestra bodega de Tláhuac, donde se resguardarán los sobres votos provenientes del extranjero.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica da cuenta de las actividades correspondientes a la insaculación de ciudadanos y ciudadanas para integrar las mesas de escrutinio y cómputo, también se reporta el avance en la impresión de los materiales para la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán dichas mesas.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática refiere el seguimiento y servicio constante que ha brindado a través del Sistema de Registro durante todo el periodo para solicitar la inscripción en la Lista Nominal desde la implementación de los servicios web de la aplicación móvil hasta el almacenamiento de toda la documentación enviada por la ciudadanía como parte del proceso de registro.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Comunicación Social reporta las actividades realizadas en marzo en el acompañamiento a giras, boletines de prensa, redes sociales, estrategias de influenciadores, comunicación publicitaria, monitoreo de medios.

También se incluye el reporte de las actividades de vinculación con la comunidad mexicana al exterior y con instituciones públicas y organizaciones civiles que desarrolla la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, adscrita a la DERFE. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el informe mencionado. La representación del Partido Acción Nacional, por favor, Janis.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias señor Presidente. Consejeros buena tarde.

Efectivamente, como ya lo mencionó el Secretario, al 8 de abril del 2018 se tienen 134 mil 162 solicitudes procedentes, de las cuales con Credencial para Votar remitida desde el extranjero son 100 mil 500 credenciales y con Credencial para Votar emitida en territorio nacional son 33 mil 662.

Considero que es importante también mencionar que hubo un número de solicitudes rechazadas por lo que hace a las SIILNERE; que son con credencial emitida en territorio nacional hubo no procedentes, rechazadas 19 mil 913. Y SIVE fueron mil 38 solicitudes rechazadas. Esto por no cumplir con los requisitos que se solicitaron para poder acceder a la lista.

Y por lo que hace a las SIIASPE, como bien lo establece en los lineamientos, tienen una circunstancia totalmente diferente.

Es importante también resaltar que la Lista Nominal del Extranjero todavía se sigue integrando, esto con los ciudadanos que tramitaron su Credencial para Votar desde el extranjero entre el 1° de septiembre al 31 de marzo de 2018, y que confirmen la recepción de la Credencial para Votar a más tardar el 30 de abril de la presente anualidad. Esta obligatoriedad hasta en tanto no se determine la determinación que se dé al Acuerdo 4, que fue aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia en la sesión extraordinaria del 28 de marzo de la presente anualidad, hasta en tanto no sea así, quedarían todavía integrándose en la Lista Nominal con los que confirmen su credencial hasta el 30 de abril.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante. Tiene la palabra el representante de MORENA, por favor. Adelante.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Gracias. Buenos días a todos, a todas.

En relación con el punto 2.1.2 de actividades registrales, que se considera en la página siete del informe, quisiera resaltar que de las solicitudes que se tienen para votar desde el extranjero, las relacionadas con la Credencial para Votar desde el Extranjero, que están anotadas 100 mil 500, de las cuales 32 mil 8 son de las SIVE, 68 mil 492 son de SIASPE, nos llama la atención que no se haya podido considerar por parte de esta Comisión o de las autoridades lo que la Comisión Nacional de Vigilancia votó y aprobó, relacionadas con las Credenciales para Votar desde el Extranjero, que teniendo firma con manifestación de voto, aún no han sido confirmadas.

Es decir, si consideramos que los ciudadanos en el extranjero hicieron su trámite para la credencial, recibieron su credencial y manifestaron su intención de voto, nosotros creemos que es suficiente, como en diferentes ocasiones lo hemos manifestado durante todas las mesas de trabajo relacionadas al caso, que eso es suficiente para estar de acuerdo en que el ciudadano quiere votar.

Insistimos en que, tanto la activación primero, como la confirmación después son cargas adicionales al ciudadano, que no tenían, que no estaban contempladas, en la ley electoral.

Por ese motivo consideramos que estas credenciales que han sido entregadas y que tienen la firma de manifestación de voto, que representan 57 mil 102 ciudadanos, deben ser consideradas para que se les envíe el paquete electoral, sobre todo también porque la Comisión Nacional de Vigilancia discutió el caso, y dio muchos argumentos a favor.

En el mismo caso se encuentran las solicitudes de las credenciales que fueron tramitadas desde el extranjero y que posteriormente fueron activadas, hay credenciales de un total, que se nos informa, de 5 mil 367, que después de haber recibido su credencial el ciudadano la activó, es decir, dio el paso para poder ingresar al Padrón Electoral, dice ahí que no hay manifestación de voto, pero si después de haber recibido la credencial volvió a tener otro acto que fue la activación, creemos

que es importante que se considere esa posibilidad de esos ciudadanos.

Decimos, insistimos aún que no son convincentes los argumentos que se quedaron plasmados en los lineamientos, toda vez que no están dentro de la ley electoral, si recordamos, esta dice que una vez que ha sido entregada por un funcionario del INE la credencial, el ciudadano queda registrado en la Lista Nominal, por las características que se daban en el extranjero, por la decisión de haber hecho que una empresa privada entregue la credencial, nos dificultó mucho esta situación.

Y consideramos que estas 57 mil 102 personas que están con firma de manifestación de voto y con su credencial entregada, junto con las 5 mil 367 que tienen la credencial para votar y además la activaron, que no tienen en ese momento su firma de manifestación de voto, cumplieron lo que en términos generales dice la ley.

Por si fuera poco, creemos que no corresponde el problema al ciudadano, sino a las autoridades, por dos cosas, primero porque en la página del INE, en la página de Internet, hay una confusión que ha hecho que más de 14 mil personas hayan hecho una solicitud SIVE cuando correspondía a la SIASPE.

Más adelante daré más datos. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Sí, muchas gracias.

Déjenme nada más hacer un comentario por lo pronto, ya habíamos visto este tema hace rato, en la Comisión del Registro, pero en esta no, entonces creo que vale la pena hacer este comentario.

Se vio, incluso en el Consejo General de la sesión pasada, la posibilidad de llevar al Consejo este tema, de los dos acuerdos que fueron aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, y en su momento que se pudiera discutir por parte del Consejo

General la posible aprobación de estos acuerdos, lo comenté hace un momento en la anterior Comisión, estamos esperando una opinión de la Dirección Jurídica para hacer las valoraciones correspondientes, y el tema seguramente se va a ver la próxima semana en Mesa de Consejeros, para poder ya analizar la viabilidad de estos acuerdos y, en su momento, subirlos al Consejo General para la discusión, pero le agradezco mucho que lo haya puesto sobre la mesa si es un compromiso que tenemos pendiente todavía.

¿Alguna otra intervención? Entonces, si no hubiera otra intervención y quedado aclarado esto, le pido por favor señor Secretario tome la votación correspondiente.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Sí, si me permite en segunda ronda, nada más para hacer un comentario, que puede completar esto.

Resulta que hay un correo que recibimos y quisiera que estén enterados de eso, quisiera leerlo, pero desconozco cuánto tiempo tengo, pero...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- No, adelante, adelante, tiene cinco minutos.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Le agradezco mucho, dice:

“...buenos días mi nombre es [NOMBRE DE LA CIUDADANA], vivo en Long Beach, California. El 25 de enero de 2018 acudí al Consulado sobre Ruedas en la ciudad de Wilmington, California, a hacer el proceso para la solicitud de mi Credencial de Elector, en la forma que se me entregó venían incluidos los tres pasos para poder votar supuestamente: uno, la solicitud para la Credencial de Elector, la cual firmé ese mismo día y entregué los documentos necesarios; dos, en la misma forma, en la parte de abajo viene la solicitud de intención del voto, la cual también firmé ese día; y tres, venía incluido un papel en el cual se explicaba que cuando recibiera mi credencial debería llamar a

un determinado número o en línea para poder activar mi credencial.

En febrero recibí la credencial, no tocaron a mi puerta solo lo depositaron en mi buzón de correo. El 26 de febrero activo mi Credencial para Votar en el sitio votoextranjero.ine.mx, al final apareció un mensaje diciendo que mi solicitud fue recibida, foto de pantalla añadida.

El 8 de abril de 2018 recibo, 8 de abril de 2018, recibo una llamada a las 7:39 pm, hora de California, del número 52-55-54-81-98-97, la persona me dice que si puede hablar con [NOMBRE DE LA CIUDADANA], le digo que soy yo, y me dice que está llamando para activar mi Credencial para Votar.

Me creó un *shock* porque yo creí que ya la había activado, me dio mi número de folio y mi clave, eso me asustó peor. Le dije que mi credencial ya estaba activada y me contestó que la razón por la cual él llamaba era para la solicitud del voto, le dije que en ese proceso ya lo había firmado, el mismo día y la misma solicitud que firmé para la solicitud de mi Credencial para Votar. Le pregunté si mi credencial estaba activada, y me dijo que no. Le dije yo que yo ya la había activado en línea e incluso había tomado una foto a la pantalla, la persona me contestó que en su sistema no aparecía, que yo aparecía desactivada y eso significaba que no recibiría mi paquete con las boletas para votar. Le pedí que se identificara, me dio su nombre, que no recuerdo, y le pedí que me diera su número de identificación. Me dijo que no tenía porque apenas había comenzado a trabajar el día anterior. Le contesté que eso era inaceptable, que no podemos estar dando información tan delicada a cualquier persona que nos llamara y que nos dé equis nombre. Le pedí hablar con su supervisor y me dijo que no estaba, le pedí hablar con cualquier persona encargada en ese momento de supervisar su trabajo o el trabajo realizado y me dijo que no había nadie. Le dije que todo eso era muy sospechoso, que yo no confiaba en el INE, pero que aun así era la única vía para ejercer mi voto. Le pedí que no se prestara a un fraude, como ya lo había hecho anteriormente el IFE y me colgó.

Me preocupé y llamé al número que me habían llamado, una contestadora automática respondió y dijo que estaban cerrados y que debería de llamar en el horario proporcionado. Lo extraño es que revisé el horario en México y eran aproximadamente cerca de las 10 de la noche, pero la contestadora automática dice que cierran a las 8.

Otro dato que me parece extraño es que cuando llamé la contestadora dice que el número ha cambiado pero que si quiero activar mi credencial marque el número 1, añado la foto de la pantalla de la llamada recibida.

El viernes por la mañana llamo en horario de oficina, pero, como lo específico, la contestadora automática y la persona que me contesta me pide mi número de folio y clave, no lo traía conmigo, pero aun así la persona procedió con la llamada. Me informó que mi credencial no está activada, le pedí su número de identificación y me dijo que ellos no tienen. Le comenté que eso, aunque no es su responsabilidad, es muy inseguro e irresponsable, pues no podemos estar compartiendo información personal a cualquier persona. Grabé la llamada.

¿Ahora qué hago? Está mi credencial activada o no. Estoy muy molesta porque seguí las instrucciones al pie de la letra y aun así no sé en qué situación estoy. Esto lo publiqué en Facebook y varia gente me ha dicho que también siguieron los pasos y aun así les están llamado de que no está activada su credencial. A muchos se les hace sospechoso y/o fraudulento, y cuelga”.

Ésta es alguna, la primera que pudimos tener por escrito, pero ha habido varias llamadas que hemos recibido en el sentido de que están llamando personas que incluso confirmaron les dicen que no están confirmando.

Y lo que nos preocupa a nosotros es que la llamada se hizo, a esta ciudadana, se hizo el domingo 8 de abril, cerca de las 10 de la noche. Entonces, hemos preguntado y no hemos recibido respuesta allá en el Registro, preguntamos en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, quién tiene a cargo esa información, cómo es que están llamando y si hay otra persona

o alguien más que esté teniendo acceso a esos datos de los ciudadanos.

Bien, sería todo. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante.

El Consejero Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿acepta?

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Adelante, por favor Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Gracias, Consejero. Gracias, señor representante. Consultarle si remitió usted a la DERFE este escrito.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Mire, esto lo recibí antier, lo he comentado con las autoridades de la DERFE, pero el caso se comentó desde la sesión anterior.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- ¿Habría manera de que lo turnara usted para que se atiende de inmediato por...?

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Mire, sí, de hecho, lo que les digo en qué concluyó.

Hasta el día de ayer lo que le pedimos a la ciudadana es que llamara por teléfono e ingresara al portal, y lo que nos comentó...

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Tiene que ser una atención al revés, la DERFE debe de buscar a esta persona y resolver lo precedente, entonces, le rogaría que lo remita a la DERFE.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- De inmediato. Perdón, también quisiera acotar que la respuesta de

la ciudadana es que cuando ingresó a la liga que le enviamos le apareció que no estaba en función esa, que esa página no estaba y también tiene la captura de pantalla. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Gracias a usted.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. Gracias, señor Consejero.

En realidad, creo que se puede aclarar muy bien, todavía estamos en tiempo, justamente ella está en el grupo de los que pueden confirmar la recepción de la credencial hasta el 30 de abril, entonces, no va a tener ningún problema.

Sí, nada más pediríamos la copia de este correo para poder verlo, y si hubiera algunos otros casos que estuvieran en este mismo supuesto lo veríamos con mucho gusto.

Creo que a lo mejor habrá que hacer una campaña especial para difundir que únicamente de estas personas que están haciendo el trámite hasta el 31 de marzo que hicieron este trámite, pueden confirmar hasta el 30 de abril para quedar registrados, entonces, sí es importante, lo único que tendrían que hacer hasta donde sabemos es llamar por teléfono y decir que ya recibieron la credencial para quedar ya en la lista de electores. Pero con mucho gusto vemos el caso y los que se podrían presentar similares.

¿Alguna otra intervención? Bien, de no ser el caso, ahora sí por favor señor Secretario tome la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con corte a marzo de 2018 para su presentación ante el Consejo General.

Si están por la afirmativa les ruego levantar la mano. Se aprueba, señor Consejero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías, que se imprimirán para que las y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el proceso en curso, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al respecto, quisiera comentar muy brevemente que este proyecto se presenta para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 339, párrafo 4 de la LGIPE que establece que el número de boletas electorales que serán impresas para el voto en el extranjero será igual al número de electores inscritos en la Lista Nominal correspondiente.

Igualmente, define que el Consejo General determinará un número adicional de boletas electorales y además que las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas antes del día de la Jornada Electoral.

Por lo anterior, se incluyen razonamientos basados en la experiencia del voto extraterritorial en los procesos electorales de 2006 y 2012 para considerar un número de boletas adicionales suficientes para atender la eventual notificación de resoluciones favorables del Tribunal Electoral, derivadas de demandas de juicios ciudadanos, o bien, de observaciones procedentes a la Lista Nominal en cuestión, cuyo periodo de observación vence el 24 de abril próximo.

El proyecto abunda sobre las diferencias particulares del actual proyecto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en comparación con los procesos anteriores, en particular con lo referente a la posibilidad de solicitar una credencial para votar en el extranjero y la ampliación de cargos de elección popular que podrán ser votados desde el exterior.

En este sentido, se propone la impresión de mil boletas electorales adicionales para la elección de Presidencia y otras mil para senadurías, las cuales se distribuirán por entidad federativa atendiendo las características de las boletas y su integración en el Paquete Electoral Postal.

El Proyecto de Acuerdo también define responsabilidades en el resguardo de las boletas adicionales y refiere que la destrucción de las boletas no utilizadas deberá hacerse antes del 30 de junio.

Por último, quisiera mencionar que el presente proyecto fue presentado en una reunión de Trabajo con representantes de la DEOE y asesores de las y los Consejeros Electorales, cuyos argumentos y aportaciones contribuyeron a fortalecer la argumentación del mismo. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. La representación del Partido Acción Nacional, por favor.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Sí, el presente acuerdo se propone en términos del artículo 139, numeral 4 de la LGIPE, en el cual el Consejo General determinará el número de boletas adicionales, de las boletas electorales a imprimir.

Este número que se determina son mil boletas adicionales para Presidente y mil boletas más adicionales para senaduría. El número adicional de boletas a imprimir se realiza a partir de las solicitudes individuales que fueron dictaminadas procedente al hecho de abril, con base a las estimaciones del número de resoluciones favorables del Tribunal en anteriores procesos, y al

número de observaciones procedentes que emitimos los partidos políticos en anteriores procesos.

Solamente una duda, aclarar una duda. Estas mil boletas más adicionales que se van a imprimir no son dentro de las contempladas, son adicionales a las consideradas dentro de las 138 mil 232 que están en posibilidad de subir a la lista. Entiendo por lo que establece el considerando 48 del proyecto de acuerdo que nos remiten, que son estas adicionales a don de las que puedan subir a lista. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Así es señorita representante, gracias. Si hubiera alguna otra intervención de este proyecto de acuerdo.

Bien, son adicionales incluyendo, como bien ha dicho, todas las demás que pudieran volver, que pudieran todavía estar en la lista de electores y de las que se tendrían que remitir vía sobre postal, así es.

Bien, de no haber intervenciones, por favor señor Secretario... la Consejera Adriana Favela, por favor.

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, integrante de la Comisión.- Gracias. Yo nada más una cuestión. Estamos haciendo una, o sea, estamos determinando que se, bueno, la impresión nada más mil boletas adicionales, está bien el número, nada más que me parece que hay que justificarlo de alguna manera y la justificación que ustedes tuvieron pues nada más explíquenla en el proyecto, porque anteriormente habíamos tenido 1,413 boletas, 3 mil 809 boletas que, en porcentaje con las solicitadas, presentadas, era un poquito más alto que las mil que ahora tenemos.

Entiendo, o desde mi punto de vista, digo, no conozco la motivación, pero yo creo que debería ser que en este caso ya tenemos personas que se credencializaron desde el exterior y que el mayor número de ciudadanos que van a votar en esta vía ya tienen la credencial expedida desde el exterior, y eso

obviamente reduce el grado de improcedencia y entonces también reduce el número o porcentaje de personas que van a votare en el exterior, pero con una credencial expedida en territorio mexicano. Me imagino que eso podría ser como más o menos el argumento y de ahí irlo desarrollando simplemente para que quede la justificación. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera.

Le pediría entonces que fortaleciéramos esta motivación para que quede clara la motivación de lo que se está ordenando en este proyecto.

¿Alguna otra intervención? Bien, de no ser el caso, por favor solicite la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí. Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban someter a aprobación del órgano superior de dirección de este Instituto el proyecto que nos ocupa, con el fortalecimiento de la motivación que solicita la Consejera Favela.

Si están por aprobarlo les ruego levantar la mano. Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Por favor dé cuenta de los compromisos adoptados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Básicamente detecto éste que nos plantea el representante de MORENA, que nos hará llegar la información para ver en particular este caso y todos los que las representación partidistas conozcan, les agradeceré que nos lo hagan llegar a la brevedad porque ya ahora sí el tiempo apremia y poder tener condiciones para contactar a la gente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Agregaría nada más que se hiciera la difusión correspondiente para que el ciudadano que esté en posibilidades todavía de confirmar la recepción de su credencial sepa que tiene que hacer la llamada y con eso ya quedar en la Lista de Electores.

Muy bien, pues no habiendo otro asunto qué tratar, les agradezco su presencia, tengan ustedes muy buenas tardes y damos por concluida esta sesión Extraordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Gracias.

-----oo0oo-----